

El Correo de Gerona

Diario de avisos y noticias, independiente, ilustrado y defensor de los intereses morales y materiales de la Provincia

AÑO I

GERONA.—JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1893

NUM. 254.

SUSCRIPCIONES.

PAGO
ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Albareda, 13-2.
DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO. GERONA.

NO SE DEVUELVEN
LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS
A PRECIOS CONVENCIONALES.
Número suelto 5
Número atrasado 15
Paquetes de 25 números 75

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

de

ROSA PINET ESCARBENTE

Participa á los padres de familia que en el actual reemplazo deban sufrir sus hijos el sorteo, que esta agencia hace las siguientes proposiciones admitiendo asegurados hasta el 31 de noviembre en la inteligencia que para garant el cumplimiento de los seguros, al efecto ha constituido en una casa bancaria la suma de 5.000 pesetas:

- 1.ª El asegurado depositará en la merita casa bancaria la suma de 275 pesetas.
- 2.ª Verificado el sorteo si al asegurado le correspondiere por su número la escedencia de cupo quedan las 275 pesetas á disposición del señor Pinet.
- 3.ª Si le tocase servir en los ejércitos de la Península se devolverán al asegurado 150 pesetas.
- 4.ª Si por su número hubiera de servir en los ejércitos de Ultramar con el importe del depósito verificado es de obligación del señor Pinet la sustitución.
- 5.ª Además por precios convencionales se juega la suerte del servicio en la Península y se sustituye por Ultramar.

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA Y GALERA 2.ª.

Horas de despacho de 11 á 1.

GRAN SURTIDO DE ESTERAS DE TODAS CLASES

Dobles telas pita á 14 reales cana.
Batabias á 12 " "
Batabias a y cordelillo á 10 reales cana.
Cordeito pita lisa á 8 reales cana.
En los precios mencionados vá incluido el trabajo para colocar las esteras.
Se colocan esteras viejas á precios convencionales.
Si los señores de EL CORREO DE GERONA quieren surtirse de alguno de los precios arriba expuestos, pueden dirigirse á don José Lloret, antigua Posada de la plaza de la Cort-Rea.

Gerona

CONSTANTINO CANDELA

En este antiguo y acreditado establecimiento, tan conocido del ilustrado público gerundense, se expenden los tan renombrados turrone de GIRONA, legitimo ALICANTE, los llamados de NIEVE y YEMA, verdaderas peladillas de COY y un estenso y variado surtido de exquisitos dulces.
Se expende al por mayor y menor en Gerona, calle de Ciudadanos, entrada del «Centro de Unión Republicana.»
¡OJO! NO CONFUNDIRSE.

Se vende UNA CASA EN GERONA

Plaza de San Francisco, 18 esquina á la calle de San Francisco número 1. Informará don Jaime Oliver, Rambla de Estudios, 3, Barcelona.

PELUQUERIA DE LA Real Casa

Agua Silvana vegetal para teñir el cabello. No tiene rival en el mundo, porque además de sus efectos maravillosos, no mancha ni perjudica lo más mínimo el cuero cabelludo.
Este asombroso y sorprendente espécimen se halla en venta en la ciudad Peluquería de la Real Casa.

Rambla de la Libertad-24 Gerona

Al por mayor y menor, grandes rebajas.

También está en venta en dicho establecimiento la

TINTURA AMERICANA INSTANTANEA

FERRETERIA DE

José Puig, Rambla de Álvarez y calle de Aberradors.
—GERONA—

CORSETERIA

de DOLORES VERT
Progreso 18, Entresuelo.— GERONA

ELEGANCIA



PERFECCION

ECONOMIA

BUEN GUSTO

CORSÉ HIGIENICO Confeciona expresamente para el periodo del embarazo y para señoras delicadas.
Confecion de Corsés á medida de todas clases, precios y formas con buena verdadera.

¡OJO! CALZADO

Gran fábrica de galoches franceses al por mayor y menor.

Bueno bonito barato bueno

bonito barato bueno

Calle de Santa Eugenia—38.

Monsieur Missé

Gerona

Relojería

DE ESPECIALIDAD EN COMPOSTURAS DE TODAS CLASES DE RELOJES SE GARANTIZAN LOS RELOJES Y COMPOSTURAS DE ESTA CASA

Gerona

Ciudadanos 18—Subida San Martin

Sección Religiosa

SANTO DE HOY

San Teodoro

CUARENTA HORAS

En la iglesia del Carmen

CORPORACIÓN Á FILAS

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado la siguiente real orden circular por su interés publicamos íntegra:

Excmo. señor: Para la ejecución del decreto de esta fecha, en que se llama á las clases é individuos de tropa de la reserva activa, la Reina Regente del Reino, en nombre de su augusto hijo Rey (Q. D. G.) se ha servido ordenar lo siguiente:

Primero. Los coroneles de los regimientos y depósitos de reserva prevenidos inmediatamente el cumplimiento de su deber, valiéndose de los «Boletines de Avisos» y de cuantos medios tengan á su disposición, como asimismo recurriendo á las autoridades civiles, municipales, de policía civil y peones camineros. En el presente precisarán el día en que los

reservistas deban hallarse en el punto de concentración, teniendo en cuenta el de su residencia y la rapidez con que en tales casos debe procederse. Los regimientos de reserva de infantería de Mataró, núm. 60, Getafe núm. 72 y Osuna, número 86, reclamarán también la incorporación de los reservistas de dicha arma que residen en las zonas complementarias correspondientes.

Segundo. La concentración de los reservistas de infantería tendrá lugar en la residencia de la plana mayor del regimiento de reserva á que pertenecen.

Tercero. Los jefes de estos cuerpos que hayan de nutrir un regimiento activo de infantería y un batallón de cazadores, distribuirán los reservistas concentrados por terceras partes, asignando dos de ellas al regimiento correspondiente y la otra al batallón de cazadores, procurando á ser posible, que se hallen en esta última los individuos que hubieren servido en estos batallones. Los jefes de los regimientos de reserva de infantería en los que haya individuos que hubieran servido en los cuerpos de las guarniciones de Ceuta y Melilla, cuidarán muy especialmente de dirigirlos á los de África, números 1, 2 y 3 y batallón disciplinario,

según su procedencia, destinando á aquellos precisamente á los que hubiesen servido en la disuelta quinta compañía del expresado batallón.

Cuarto. Los reservistas de caballería que procedan de las zonas que se expresan en el estado núm. 19 del Real decreto de 29 de Agosto último, efectuarán su concentración en el punto de residencia de la plana mayor del regimiento de reserva del arma á que dichas zonas corresponden, según determina el mismo estado. Los que pertenezcan á las demás zonas marcharán á la capital de éstas, desde donde serán dirigidos á los regimientos activos en que sirvieron, quedando encargados de la regularidad de este servicio los jefes de las respectivas zonas de reclutamiento, á quienes enviarán con urgencia los de los regimientos de reserva de infantería correspondientes copia de las relaciones y medias filaciones á que se refiere la última parte del artículo 68 de la R. O. de 30 de Agosto de este año.

Quinto. Las clases é individuos de tropa de la reserva activa de artillería é ingenieros se concentrarán en la capital donde se halla el depósito de reserva correspondiente á la región militar á que

pertenezca la zona en que aquellos residen. Su destino á cuerpo se dispondrá con la debida anticipación.

Sexto. Los reservistas de administración y sanidad militar marcharán á las capitalidades de los regimientos de reserva de infantería á que se hallen agregados, trasladándose desde estos puntos á la capital donde radican las oficinas de la Intendencia é inspección de sanidad militar del cuerpo de ejército respectivo. Oportunamente se determinará por este ministerio el destino que se ha de dar á dichos individuos.

Séptimo. Con arreglo á lo dispuesto en el art. 97 del reglamento de revistas vigente, el reservista se presentará á la autoridad militar del pueblo donde reside, si la hubiere, la cual reafirmará su licencia y dispondrá lo conveniente á fin de que se le pase la revista administrativa, reciba el socorro que le corresponda y emprenda la marcha para la capitalidad del regimiento de reserva á que pertenece. Si en el pueblo de vecindad del reservista no hubiere autoridad militar, se presentará al alcalde, quien cuidará de pasarle la revista administrativa, reafirmarle la licencia para que emprenda la marcha hacia el punto de concentración,

proveyéndolo de las listas de embarque, si tuviera que hacer uso de la vía férrea ó marítima por cuenta del Estado, y de socorrerle á razón de 0'50 pesetas por tantos dias como haya de tardar en llegar al regimiento de reserva. Este socorro se reintegrará por los cuerpos á los ayuntamientos en la forma reglamentaria.

Octavo. Los haberes de los reservistas los reclamarán los cuerpos en el extracto de revista del próximo mes de Diciembre.

Noveno. Si algun reservista hubiese extraviado su licencia, la autoridad militar del punto donde reside, y en su defecto el alcalde, le proveerá de un pase provisional que la sustituya.

Décimo. Para la marcha de los reservistas á los puntos de concentración se utilizarán las vías férreas ó marítimas por cuenta del Estado cuando produzcan mayor rapidez en la incorporación.

Undécimo. Las autoridades militares de los puntos de origen, ó los alcaldes, notificarán sin pérdida de tiempo á los jefes de los regimientos y depósitos de reserva el número de reservistas á que hayan pasado revista. Los referidos jefes darán asimismo conocimiento de los individuos que se incorporen á los gener-

rales segundos jefes del cuerpo de ejército á que pertenecen, para que por su conducto lleguen á noticia del general ó comandante en jefe del mismo y á este ministerio. Para la transmisión de los expresados partes se utilizarán los medios más rápidos de comunicación que existan en la localidad.

Décimotercero. Los jefes de las unidades de reserva y zonas, para el caso previsto en la última parte del art. 4.º, tan pronto como hubieren comunicado la orden para la movilización, pondrán en conocimiento del general segundo jefe del cuerpo de ejército á que pertenezcan, el día que hubieran designado para la concentración total de los reservistas á sus órdenes y del número aproximado de ellos que hayan de incorporarse, á fin de que sin pérdida de tiempo se pongan de acuerdo la primera autoridad militar de la región con las compañías de ferrocarriles correspondientes, con el objeto de que al día siguiente del señalado para cada unidad de reserva, y utilizando los trenes ordinarios y militares ó especiales, cuando aquéllos no fueran bastantes, puedan los reservistas marchar á incorporarse á los regimientos activos á que vayan destinados. En las capitalidades de los regimientos de reserva ó zona que no se hallen sobre vía férrea, ó que estándolo no traiga cuenta hacer uso de ella para la marcha de los reservistas al cuerpo activo á que hayan de incorporarse, se utilizarán las vías de comunicación más rápidas para lograr este objeto.

Décimocuarto. Por conducto de los generales segundos jefes de los cuerpos de ejército, y obtenido ya el acuerdo con las compañías conductoras, comunicarán los generales y comandantes en jefe de aquéllos á los jefes de las unidades de reserva el día, hora y tren en que los reservistas concentrados hayan de emprender la marcha para incorporarse á los cuerpos activos correspondientes, sin que sea obstáculo para ello que en el referido día no hubiera terminado aún la concentración de aquéllos.

Décimoquinto. Los jefes de las unidades de reserva nombrarán uno ó más oficiales, según la importancia del contingente, para que conduzcan á los reservistas al punto de residencia de los cuerpos á que vayan destinados ó al en que éstos hayan dejado sus almacenes ó repuestos, con el fin de que se incorporen á banderas con su vestuario, equipo y armamento. Los oficiales que los hayan conducido, recibirán órdenes del general ó comandante en jefe por si tuviera necesidad de utilizar sus servicios antes de regresar al punto de su procedencia.

Décimosexto. Los jefes de los cuerpos activos cuidarán de disponer con la anticipación conveniente lo necesario para que á la llegada de los reservistas sean éstos vestidos y equipados.

Décimoséptimo. Asimismo los generales ó comandantes en jefe de los cuerpos de ejército darán las órdenes oportunas para que por los parques de la región se facilite armamento y municiones á los referidos reservistas.

Décimooctavo. Se entenderá que en el presente llamamiento se hallan también comprendidos todos los sargentos que en la actualidad estén dentro de los tres años de servicio en filas y en uso de licencia ilimitada ó cualquier otra que no sea motivada por enfermedad.

Décimonoeno. Los jefes de los regimientos y depósitos de reserva formalizarán duplicada relación filiada de los individuos que deban incorporarse á cada cuerpo activo, enviando á éste un ejemplar y otro al general segundo jefe del

cuerpo de Ejército. Los jefes de zona á quienes se refiere el art. cuarto, redactarán, además de las que se expresan anteriormente, otra relación que remitirán al regimiento de reserva de caballería correspondiente.

Vigesimo. Del reconocido celo é inteligencia de V. E. y de todos sus subordinados espera S. M. que penetrados del importante fin á que se dirigen estas instrucciones, procurarán allanar las dificultades que puedan presentarse en su ejecución. En tal concepto, los generales ó comandantes en jefe resolverán por sí, las incidencias que surjan, acudiendo en consulta á este ministerio cuando la importancia del caso lo aconseje.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Noviembre de 1893.

LÓPEZ DOMINGUEZ.

EL CRÍMEN DEL LICEO

(DE LA VANGUARDIA)

No sabemos como empezar el relato del salvaje y miserable atentado de anoche: la magnitud del crimen; el cuadro que se presentó á nuestros ojos, de una multitud desencajada, despavorida; el cuadro más espantoso todavía de doce á catorce cadáveres ensangrentados, mutilados; de heridos lanzando ayes, de moribundos en el estertor de la agonía, toda esa imagen horrible encendiendo la ira en el alma y anudando la garganta con la emoción, impide coordinar las ideas para narrar el suceso y para condenarlo como se merece. De todos los labios, de todas las clases sociales, del hombre del pueblo y del caballero, de todo el mundo salieron anoche explosiones de indignación contra esos viles asesinatos perpetrados en una muchedumbre tranquila, indefensa y confiada á la nobleza de sentimientos de Barcelona. No, el pueblo de Barcelona, las clases obreras, ni las clases medias, ni las clases altas; ninguna de esas clases indistintamente, porque todas se disputan la santa emoción de llorar con el afligido, de consolar al triste, de socorrer al necesitado, y están siempre en la práctica de la abnegación y de los sentimientos humanos más nobles, ninguna de esas clases puede tener solidaridad alguna con la vileza que se necesita para un crimen como el de anoche. De aquí que la condenación fuera una misma y que la explosión de indignación fuera general.

Entrañas de tigre, sin vestigio siquiera de humanidad, hace falta para arrojar en medio de una multitud confiada una máquina que siembre la muerte y la destrucción á ciegas, pero, ¿á dónde vamos á parar si en el seno de una sociedad se permite que anden sueltos los tigres? No ya el gobierno ni las autoridades; todo el mundo, todo el que se precie de humano tenemos el deber, cada cual en su esfera y con sus medios, de contribuir á que no sean posibles crímenes semejantes, que por su naturaleza colocan á quien los concibe y á quien los ejecuta no fuera del derecho común sino fuera de todos los derechos humanos. Ni á la sombra de una idea, por radicales que sean sus fórmulas, ni al amparo de una pasión por violenta que sea se pueden justificar tales crímenes, y por esto creemos que es un deber de conciencia de todo el mundo, pobres y ricos, lanzar de la sociedad en que viven á los que, locos ó criminales, no piensen más que en destruir.

Por caminos como el que trazan crímenes como el de anoche no se puede

llegar, sino se pone coto inmediato, más que al fomento de todos los rencores, á la caza del hombre por el hombre, á un retroceso de siglos en la civilización humana.

(DE EL DILUVIO)

El presunto autor

El presunto autor es de nacionalidad italiana, fué detenido por los agentes de la ronda del señor Tresols llamados José Antonio Dolcet y José Ribas, en la platea del Liceo, al poco rato de ocurrida la explosión y en el mismo lugar del suceso, ocupándosele un rico abrigo de señora y dos paraguas, que se supone acababa de hurtar.

El mismo agente José Antonio Dolcet fué reconocido en el acto de la detención por el presunto delincuente, que le dijo en castellano chapurrado:—Ya te conozco, eres autoridad; tú eres el mismo que me detuvo en el Paseo de San Juan el año 90.

El presunto petarista italiano parece que manifiesta que al ser detenido acababa de bajar corriendo del 5.º piso á ver los estragos del explosivo, y que el abrigo y uno de los paraguas que se le ocuparon se los entregó una señora desconocida en el lugar del hecho.

Pormenores

Debajo de una butaca del lado de los cadáveres y muy cerca donde fué detenido el presunto autor, el agente Galan encontró la bomba Orsini que no había explotado. Supónese que el detenido, al ir á la platea, lo hizo con el objeto de colocar la segunda bomba Orsini cerca del grupo que formaron las autoridades. Como hemos dicho esta mañana, se le encontró un pañuelo con señales evidentes de haber servido de envoltorio á una de las bombas, pues el tejido del pañuelo presentaba huellas de las chimeneas que tienen las bombas Orsini.

El señor Larroca interrogó al presunto autor en el Gobierno civil, incurriendo éste en notables contradicciones. También le interrogó el señor Aspiazu, secretario del Gobierno civil.

Pesquisas

Por orden de los señores Vega y Tresols, el agente Alsó se constituyó con toda urgencia, valiéndose de un carruaje, en el domicilio del italiano, que lo tiene en la calle de Villaruel, número 9, piso 3.º, puerta 2.ª

Allí se encontraba su amante, é interrogada por dicho agente acerca de la hora en que el italiano Alberto Soldanes había salido de casa, dijo que á eso de las ocho de la noche, y que manifestó al marcharse que iba á una sociedad para tratar de unos socorros á dos enfermos.

También manifestó dicha mujer al agente que su amante no acostumbraba á salir por la noche, puesto que únicamente lo hacía los sábados. No dió resultado satisfactorio el registro practicado.

Otras detenciones

En la misma madrugada de hoy, los señores Vega y Tresols han detenido en la calle de Rodas, del Pueblo Seco, á Bautista Cervera, natural de Alcoy, conocido como exaltado anarquista y que es uno de los que pasó á Madrid como representante de los anarquistas catalanes, cuando el Congreso anarquista. Actualmente se hallaba reclamado por el juez militar que instruyó el proceso Pallás.

Además se le ha detenido por abrigarse sospechas de que pueda tener participación en el horrible atentado del Liceo. Se le ha conducido al Juzgado, donde ha quedado incomunicado.

También ha sido preso é incomunica-

do el anarquista francés Juan Aragón y Salvá, procesado que fué en el sumario instruido por la explosión del petardo de la Plaza Real. La detención se ha efectuado en la calle de Aray, y la ha realizado el señor Tresols.

En el Hospital civil.

Esta mañana ha acudido numeroso gentío al Hospital civil, deseoso de ver los cadáveres que allí han sido transportados á la una de la madrugada. El local destinado á dispensario, situado á la izquierda del patio, ha sido convertido en espantosa sala mortuoria, pues allí se han depositado 12 cadáveres, de los cuales á las diez de la mañana habían sido identificados ocho. Estos resultaron ser los de las personas siguientes: Basilia Cardellach Anfruns, Nieves Cardellach y Anfruns, Cayo Cardellach y Anfruns, Consuelo Guardiolí Cardellach y Mercedes Pla de Cardellach, todos, como se ve, de una misma familia; Miguel Mayol y su esposa Eulalia Huguet, y otro llamado José Figueras y Caballé.

Fuerza de la guardia civil y de la municipal guardaban los cadáveres. El juez que entiende en el sumario se ha presentado poco despues en el Hospital para continuar las diligencias sumariales.

En una de las salas del Hospital se encuentra, desde esta madrugada, un extranjero apellidado Wickel, víctima de la catástrofe de anoche. Nos han dicho que está gravemente herido y que su situación inspira serios temores.

Los camilleros que han prestado su concurso al personal facultativo y que han trasladado heridos y cadáveres, son los del 4.º regimiento de zapadores-minadores.

Nombres y estado de los heridos.

Los que fueron curados ayer en la Casa de Socorro de la calle de Barbará son los siguientes:

D. Pedro Oliva; natural de Gracia, 19 años, soltero, comerciante; heridas inciso contusas en ambas manos, muslo derecho barba y pierna derecha.

Doña Luisa Conti (italiana), 20 años, soltera, artista; herida contusa en el occipucio.

Don José Ferrán (Barcelona), 41 años, casado, comerciante; herida contusa profunda en el globo del ojo con destrucción y hundimiento de los huesos de la parte derecha de la nariz; herida contusa en la región parietal izquierda.

Don Bernardo Lleusén (Barcelona), 21 años, soltero, comerciante, heridas inciso-contusas en el torax abdomen y metacarpo izquierdo; y don Augusto Crottes (Francia), 28 años, solteros, comerciante, herida contusa en la región temporal derecha.

Además de los heridos de que acabamos de hablar, esta mañana se tenía noticia de los siguientes:

La señora de Aspiazu, esposa del secretario del Gobierno civil (herida contusa en la nariz); Enrique Segarra (herida contusa en la mejilla derecha); N. Mas (herida penetrante en el vientre y en el muslo izquierdo; su estado es gravísimo); el procurador señor Guardiolá (grave); José Busquets Cassola, habitante en la fonda de las Cuatro Naciones (varias heridas con desgarró en el brazo y antebrazo derecho, además de otras varias en la cara, grave); y la señora del anterior (herida leve en el pecho); la señorita Casaña (herida leve en la nariz); don Antonio Nicolau (heridas en un brazo, en la sien y en la espalda); señorita de Monteys y señora de García Faria (heridas en la región temporal); señoras de Piana, Ramón Morera y de Sunyé; señora Morera, hermana política del señor Farguell, y señora de Formiguera.

La primera víctima que fué sacada anoche del Liceo era la señora Mauri Damerini, hermana de la tiple del mismo nombre. Como hemos dicho, falleció en el Hotel Falcón á los pocos momentos de haber sido trasladada allí.

Más pormenores.

Esta mañana se hacia ascender á veinte y tres el número de cadáveres á consecuencia de la catástrofe de anoche.

El extranjero de cuyo fallecimiento hemos hablado esta mañana, se llamaba M. Guillaume, administrador del Canal Verdau, llegado á esta ciudad hace dos días por asuntos de su negocio, y procedía de Marsella.

La señora doña Marta Giraudier, que también hemos citado, era hermana política del redactor del *Diario de Barcelona* señor Miquel y Badía. Estaba en cinta de seis meses.

Por error de pluma hemos dicho esta mañana que falleció en la catástrofe don Leon Formiguera. Debimos decir don Eduardo Formiguera, gerente que era de la Sociedad Farmacéutica Española.

También se cita, entre los muertos, á don José Olano.

En la calle de Arco de Junqueras número 8, había esta mañana medio entornada la puerta en señal de luto. En la mencionada casa había fallecido una señora que ayer en el Liceo fué herida mortalmente por uno de los proyectiles del explosivo.

También estaba entornada la puerta de una casa de la calle de Ali Bey, en la cual falleció anoche un conocido comerciante, apellidado Guilló, sócio de una tienda de ropas recientemente inaugurada en la calle de Fontanella. Dicho señor se encontraba en el Romea y, al tener noticia de lo ocurrido en el Liceo, en cuyo teatro tenía personas muy allegadas, fué presa de un espasmo, á consecuencia del cual ha fallecido.

En el Dispensario de Casa la Ciudad fueron auxiliados los señores siguientes: don Enrique Segarra, de 50 años, heridas leves; Mercedes Segarra, de 20 años, heridas leves; José Busquets, 34 años, grave; señor de Mas, de 50 años, varias heridas gravísimas.

El comerciante señor Solcévila, establecido en la calle del Call, está gravemente enfermo á consecuencia del susto que recibió al estallar el petardo. Dicho señor encontrábase en la platea del Gran Teatro al producirse la explosión.

Uno de los espectadores que ayer resultaron heridos es el señor Puigdomenech, sócio de la antigua casa Farnés. Está gravemente lesionado en una pierna, y los médicos han dicho que precisa la amputación del miembro lesionado. El enfermo está en su domicilio.

CRONICA.

A las ocho de ayer mañana ó sea una hora y media despues de haber dado á la venta el número correspondiente al día, había quedado agotada completamente nuestra edición.

El asunto que motivó tan extraordinaria venta y que nos felicitasen la mayoría de los suscritores que en esta ciudad cuenta EL CORREO DE GERONA, fué el telegrama que á última hora nos remitió nuestro activo corresponsal en Barcelona dando cuenta del salvaje y miserable atentado cometido en el Gran Teatro del Liceo cuando se estaba cantando el segundo acto de la ópera *Guillemo Tell*.

EL CORREO DE GERONA agradece en el alma todas esas pruebas de cariño que es objeto por parte del público que le favorece y distingue.

EL CORREO DE GERONA no podrá tener una línea especial telegráfica porque es imposible; pero si se vanagloria tener activos corresponsales en Madrid y en Barcelona, que es lo suficiente ahora; y si el público continúa presionando el apoyo con que desde el principio nos viene favoreciendo, no serán insignificantes mejoras las que incluiremos en nuestra humilde publicación, sino otras muchas y de valía que nos proponemos en proyecto desde hace días.

EL CORREO DE GERONA es el mejor informado de la localidad, y en todos nuestros favorecedores, mientras otro colega local se lamenta repique de campanas de la irredención con que recibe su servicio telegráfico, á nosotros nos ocurre lo contrario y escaman por lo tanto esas irregula-

El Rectorado han sido aprobados los embargos interinos hechos por la de esta provincia á favor de don Rodríguez para La Escala, don Petit para Alfár y don Joaquín para la Auxiliaria de La Escala.

Ayer llegaron á esta ciudad dos escuadrones de caballería que según noticias, deben salir hoy para Figueras y Olot.

Ayer el general señor Salcedo recibió un telegrama diciéndole esté el Regimiento de Guipúzcoa preparado para marchar en cuanto lo exijan las circunstancias.

El baile que debía celebrarse anteayer en el «Licco Gerundense», según estaba anunciado, tuvo que suspenderse á causa del tiempo, aplazándolo para el próximo domingo.

patriotismo de nuestra población rural. consignamos con gusto, que de los soldados con licencia ilimitada llamados á incorporarse á sus cuerpos, no ha faltado más que uno entre toda la provincia y este por hallarse viajando; advirtiéndole que su padre al comunicarlo á la Autoridad militar, añade que si su hijo no se incorpora pronto, tiene dos hijos más, uno de los cuales irá á suplirlo.

En la tarde de ayer fué mordido en el hombro izquierdo por la caballería que arrastra el carro para el transporte de carnes, un hombre que acertaba á pasar por la calle de la Acequia frente al matadero público en cuyo sitio estaba parada la citada caballería.

Sabedor el señor Alcalde de lo sucedido ordenó al conductor se abstuviera en adelante de servirse de dicho animal sinó lo hacía llevando el correspondiente bozal.

Creemos que el dueño del vehículo se ha encargado de pagar cuantas medicinas sean necesarias para la curación del herido.

Terminó elogiando á nuestro Ejército y encareciendo la necesidad de ir á rescatar el brillo de la honra patria insultada por los rifeños.

Anoche en cuanto se supo que el Regimiento de Guipúzcoa debía prepararse para marchar al primer aviso, varios elementos de esta ciudad proyectaron abrir una suscripción al objeto de festejar á

Así nos lo manifiesta en atento B.L.M. el Presidente de tan distinguida sociedad, á la que agradecemos la invitación con que nos ha favorecido.

Por Real orden de 4 del actual se ha ordenado al Coronel de la Zona militar de Gerona núm. 24 el llamamiento é incorporación á filas de las clases é individuos de tropa con instrucción militar del arma de Caballería pertenecientes á la reserva activa, ó sea á los sorteados en Diciembre de 1887, 88 y 89.

Con este objeto deberán, los que se encuentren en esta circunstancia presentarse en las oficinas de esta Zona militar, el miércoles próximo día 15 del mes actual.

Numerosa y escogida fué la concurrencia que asistió ayer á la parroquial iglesia de San Félix con motivo de celebrarse la función cívico-religiosa en honor á los mártires de la independencia.

El discurso pronunciado desde el púlpito por el joven é ilustrado catedrático del Seminario Conciliar Dr. Herranz fué un complemento digno del acto que se celebraba, demostrando una vez más el Dr. Herranz ser un orador sagrado de rarísimas cualidades, y que sabe dar en la fibra del patriotismo lo dejó probado en elocuentes y sentidos párrafos que emocionaron hondamente á los oyentes.

Terminó elogiando á nuestro Ejército y encareciendo la necesidad de ir á rescatar el brillo de la honra patria insultada por los rifeños.

Anoche en cuanto se supo que el Regimiento de Guipúzcoa debía prepararse para marchar al primer aviso, varios elementos de esta ciudad proyectaron abrir una suscripción al objeto de festejar á

nuestras tropas en cuanto tengan que salir para ir á contribuir á vengar el ultraje inferido á la honra nacional.

Puesto en planta el citado proyecto una comisión fué pasando por los palcos durante el último acto de la función de anoche recogiendo una cantidad bastante respetable.

Hoy deberán pasar á recojer por todos los comercios no dudando que Gerona sabrá contribuir á festejar á nuestros soldados que en caso de llamarlos sabrán tan valientemente vengar á la Patria del salvaje atropello de que ha sido víctima por las hordas rifeñas.

VENTA En subasta voluntaria que se celebrará ante el Notario de Gerona D. Emilio Saguer, Travesía de la Auriga, 2ª pral, el 1.º de Diciembre próximo á las 11 de la mañana, se venderá al mejor postor por el tipo mínimo de 10,500 pesetas la casa más antigua y acreditada del agua picante ó carbónica, situada en Gerona, calle de Pedret, núm. 24 denominada «Casa Vitrián» compuesta de planta baja, con tres puertas, dos pisos, galería y jardín en el primero y con dos pozos de dicha agua mineral. Carece de cargas.

EL AGUA DE AZAHAR Compuesta, que elabora don Andrés Famadas de esta ciudad, es sin disputa alguna la mejor en su clase.

Para los pedidos dirigirse á la Ronda de Santa Clara, número 9.—Gerona.

RECOMENDAMOS al público visite el acreditado establecimiento de turrones que el renombrado Constantino Candela posee en la calle de Ciudadanos, entrada del «Centro de Unión Republicana».

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL CORREO DE GERONA

El crimen del Liceo
Barcelona, 8, 9'45 noche.
Muchos de los heridos á consecuencia de la catástrofe ocurrida anoche en el Liceo siguen agravándose. Témesese que mueran algunos más.

Mañana se enterrarán varios cadáveres.

Los detenidos por el suceso de anoche ascienden á nueve.

En todos los Teatros se han suspendido hoy las funciones anunciadas en señal de luto.

Esta noche ha fallecido un sujeto dependiente de la casa Bastinos á consecuencia del espasmo que anoche le sobre vino.

Cierre del Bolsín
Interior á. 62'15
Exterior á. 72'60
—Compte.

Contra el anarquismo
Madrid, 8, 9 noche.
La prensa toda pide que acabe la pasividad del Gobierno, pues del contrario llegará la hora de que los ciudadanos se defiendan contra los excesos del anarquismo.—A.

Consejo de ministros
Madrid 8, 9'10 noche.
Dentro de breves momentos se celebrará un importante Consejo de ministros para tratar sobre los asuntos de Melilla, Santander y Barcelona.—A.

Contestación del Sultán
Madrid 8, 9'30 noche.
En los Centros oficiales se asegura que el Sultán contestará á nuestro Gobierno participándole la actitud que tomará respecto de las kábilas.

La opinión considera muy largo este plazo.—A.

Imprenta de EL CORREO DE GERONA.

SECCION DE ANUNCIOS

LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios y contra las explosiones de gas.

A PRIMA FIJA

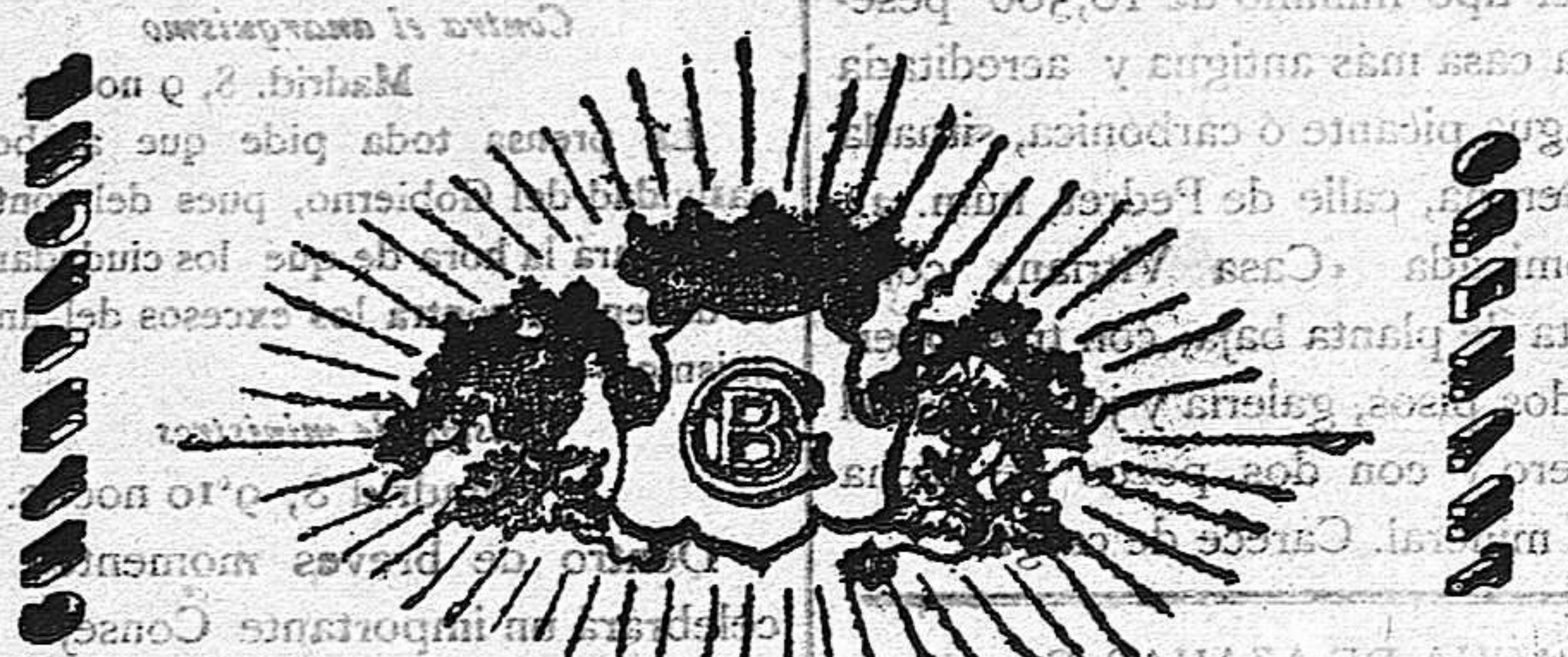
DOMICILIADA EN BARCELONA

Comisionado principal en Gerona,

DON ANGEL MARULL.

GRAN CAFFE

NORAT



BARÓN DE GRIMONT

ÚNICO IMPORTADOR PARA

ESPAÑA

JOSE NOAT

GERONA

GRAN SASTRERIA ANPUDANESA
PRECIOS SIN COMPETENCIA

El dueño don José Puig Fábregas participa a su clientela que ha recibido un nuevo y cómodo sentido para a su temporada.

SALVIO EAMOS
PINTOR Y EMPAPELADOR

5.-Calle de Ciudadanías-5
GERONA

ALMACEN DE **NERBON AGENO**
de Masaguet y Quintana, calle del Progreso-18.-GERONA-
VIGAS LAMINADAS DEL PAIS Y EXTRANJERAS

A LOS VINICULTORES

ENOSOTERO
PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS

DROGAS

EL VINO CON ENOSOTERO JAMAS SE VUELVE AGRIO Y SIEMPRE MEJORA

EL ENOSOTERO es el único que merece e nombre de *conservador de los vinos*, obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

Unico representante en España: «J. Uriach y Comp.^a, Moncada número 20, Barcelona.

Pedirlo en las principales drogrerías y ultramarinos.—En Gerona: Dolores Comas.

SE REHITEN A TODAS PARTES.—PEDIR PROSPECTOS

RONQUITIS, TOS

Catarros Pulmonares del PECHO RESFRIADOS y Debilidad del Mismo

TISIS, Asmas

Curación rápida y cierta por las

GOTAS

LIVONIENNES

de TROUETTE-PERRET

en GERMANIA de HAYE, ALQUITRAN de NORUEGA y BAISANO de POLA

Este producto infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vías respiratorias*, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstruye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:

TROUETTE-PERRET
PL. 218, 165, rue Saint-Antoine, PARIS
y en las principales Farmacias.

Exibir el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

QUINTAS

REDENCION A METALICO

La cooperación de muchos consigue la redención que individualmente no es fácil, y la Sociedad Mompó Hermanos y Comp. se encarga de obtenerla para aquellos que les corresponda la suerte de soldado y se hayan convenido con dicha Sociedad.

Los medios que los interesados tienen para el derecho a mil quinientas pesetas, importe de la redención son los siguientes:

Por 800 pesetas, serán redimidos a metálico.
Por 150 pesetas, serán redimidos a metálico.
Por 100 pesetas, tendrán derecho a mil.

GARANTIAS A SATISFACCION COMPLETA

La Sociedad se halla establecida en la CALLE DE MUÑOZ, núm. 3 (junto al parador de MUÑOZ)

NOTA IMPORTANTE—No confundir la redención a metálico con la sustitución, que la Sociedad desecha en absoluto

Corresponsales, Ordeig é hijo y Compañía, Banqueros
—GERONA—